

**INFORMES**

del

**10° PERIODO DE SESIONES  
DE LA COMISION FORESTAL  
LATINOAMERICANA**

y del

**2° PERIODO DE SESIONES DEL  
COMITE DE PARQUES NACIONALES  
Y VIDA SILVESTRE**

**Celebrados en Port-of-Spain,  
Trinidad y Tobago,  
4-9 de diciembre de 1967**



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION



FO:LAF0-67/Rev.  
Marzo de 1968

I N F O R M E S

del

10° PERIODO DE SESIONES  
de la  
COMISION FORESTAL LATINOAMERICANA

y del

2° PERIODO DE SESIONES  
del  
COMITE DE PARQUES NACIONALES Y VIDA SILVESTRE

Celebrados en Port-of-Spain,  
Trinidad y Tobago,  
del 4 al 9 de diciembre de 1967

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Roma, 1968



INDICE

	<u>Página</u>
Introducción . . . . .	1
Aprobación del Programa . . . . .	2
Elección de la mesa directiva . . . . .	2
La situación forestal en América Latina 1964 - 1967 . . . . .	2
Las industrias forestales en América Latina y sus perspectivas de desarrollo . . . . .	5
Las plantaciones forestales en Latinoamérica: Desarrollo y perspectivas . . . . .	6
Participación forestal en el Plan Indicativo Mundial de la FAO para el desarrollo agrícola . . . . .	8
El programa de trabajo de la FAO en el desarrollo de los montes e industrias forestales . . . . .	9
Aprobación del informe final del Comité de parques nacionales y vida silvestre . . . . .	10
Investigación forestal . . . . .	10
Fecha y lugar del próximo período de sesiones . . . . .	11
Anexo 1 : Lista de participantes de la Comisión . . . . .	13
Anexo 2 : Programa de la Comisión . . . . .	19
Anexo 3 : Lista de los documentos . . . . .	21
Anexo 4 : Informe del Comité de parques nacionales y vida silvestre . . . . .	23
Anexo 4-a : Comité de parques nacionales y vida silvestre - Lista de participantes . . . . .	29
Anexo 4-b : Comité de parques nacionales y vida silvestre - Programa . . . . .	31



COMISION FORESTAL LATINOAMERICANA

10º Período de Sesiones

INFORME

I. INTRODUCCION

1. La Comisión Latinoamericana de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas celebró su Décima Sesión del 4 al 9 de diciembre de 1967 en Port of Spain gracias a la gentil invitación del Gobierno de Trinidad y Tobago.
2. La sesión se celebró con la asistencia de delegados enviados por los 13 siguientes países : Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos (Puerto Rico), Francia (Guayana y Antillas Francesas), Guayana, Jamaica, Países Bajos (Surinam), Reino Unido (Honduras Británica), Trinidad y Tobago y Venezuela; de representantes de las Naciones Unidas y del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, así como de observadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, de la Organización de los Estados Americanos, de la Unión Internacional de las Organizaciones de Investigaciones Forestales, y del Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación. Los nombres de los asistentes figuran en el Anexo 1.
3. Asistió a la sesión el Sr. L.J. Vernell, Adjunto al Director de la División de Montes e Industrias Forestales de la FAO, en representación del Director General de la FAO y del Director de la División de Montes e Industrias Forestales de la FAO.

El Sr. F. Barrientos, Oficial Forestal Regional, actuó de Secretario.

4. En la sesión de inauguración, Su Excelencia el Ministro de Agricultura, Tierras y Pesca de Trinidad y Tobago dió la bienvenida a los delegados en nombre del Gobierno; hizo hincapié en la importancia que los recursos forestales tienen en los países en desarrollo, basándose para ello en el concepto del uso múltiple, promulgado por el Quinto Congreso Forestal Mundial y reconoció el hecho de que el papel del profesional forestal viene cambiando del conservacionismo puro hacia el fomento de la utilización racional de los recursos; a fin de obtener una adecuada contribución de los recursos forestales en el desarrollo general, debe procederse al adiestramiento de personal técnico competente. Agradeció cordialmente la cooperación dada por la FAO a Trinidad y Tobago.
5. En sus palabras de bienvenida a los delegados y de agradecimiento al Gobierno invitante, el Representante del Director General de la FAO y del Director de la División de Montes e Industrias Forestales de la FAO, Sr. L.J. Vernell, hizo mención al progreso del sector forestal experimentado en América Latina, así como también a la forma en que la Comisión ha contribuido a ello. Señaló el desafío que representa para los ingenieros y técnicos forestales latinoamericanos por una parte el hecho de contar en la región con un inmenso potencial forestal y, por otra, la existencia de un balance negativo en el comercio de productos forestales. A ello debe añadirse el creciente aumento y la demanda cambiante de productos forestales. Hizo hincapié, además, en la importancia de orientar las actividades forestales latinoamericanas a fin de que los bosques de la región no solamente produzcan mayores cantidades de madera, sino que

también proporcionen a la población todos los bienes y servicios derivados de los bosques y que son necesarios a la sociedad.

6. En su calidad de miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión, el Sr. I. Costantino, habló en nombre del Presidente de la Comisión Forestal. Después de agradecer la hospitalidad del Gobierno de Trinidad y Tobago y expresar su gratitud a la FAO por haber convocado a esta Décima Sesión de la Comisión, manifestó que, desde la primera reunión celebrada en Río de Janeiro hasta la fecha, se pueden apreciar avances significativos en el progreso forestal de América Latina. Para demostrar esta afirmación hizo un examen retrospectivo comparando la situación actual con la que existía hace veinte años atrás, destacando los logros obtenidos en distintos campos del sector. Al señalar la influencia de las recomendaciones de la Comisión en la elaboración de políticas que impulsaron estos progresos, puso de relieve el aporte trascendente que ha hecho la FAO al desarrollo forestal en América Latina. Finalmente, predijo que, tanto los gobiernos como la Comisión y la FAO, en el futuro tendrían que hacer grandes esfuerzos si se quiere que el sector contribuya plenamente al bienestar del hombre latinoamericano.

## II. APROBACION DEL PROGRAMA

7. EL Programa Provisional (FO:LAFG-67/1) que se titula Anexo 2, fue aprobado sin comentarios.
8. Los documentos que figuran en el Anexo 3, fueron sometidos a la consideración de los delegados.

## III. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

9. De acuerdo con los Artículos II-1 y II-5 de su Reglamento, la Comisión eligió un Presidente, tres Vice-Presidentes y un Relator. Los siguientes miembros de la Comisión fueron elegidos por unanimidad:

Presidente:	C.H. Murray (Trinidad y Tobago)
Primer Vice-Presidente:	M.A. Hernández Agosto (E.E.U.U., Puerto Rico)
Segundo Vice-Presidente:	P. Rosero (Ecuador)
Tercer Vice-Presidente:	J.A. Corrales (Venezuela)
Relator:	J.P. Schulz (Países Bajos - Surinam)

## IV. LA SITUACION FORESTAL EN LATINOAMERICA 1964 - 1967

10. La situación forestal latinoamericana durante el período 1964 - 1967, fue analizada por la Comisión en base a los informes nacionales de progreso, a la Nota de la Secretaría, titulada "La Situación Forestal en América Latina 1964 - 1967" (FO:LAFG-67/6), y a las intervenciones de los delegados de los distintos países, que resumieron los hechos de mayor trascendencia registrados durante el trienio.
11. La Comisión estimó que la evolución de la política forestal, en relación con el desarrollo socioeconómico de los países, presenta algunos factores positivos, pero que falta aún mucho para que el sector se incorpore, con

el peso que corresponde a su potencial, en los planes gubernamentales de progreso socioeconómico. Por esta razón, se expresó la conveniencia de elaborar programas de desarrollo forestal a medio y a largo plazo - considerando los favorables resultados obtenidos cuando se ha procedido de este modo - y definiendo previamente unas líneas bien claras de política forestal. Además, que si el sector forestal no participa en los programas nacionales con el nivel debido, será imposible pretender que juegue el importante papel que cabe esperar de él, en los planes de integración regional.

Se aceptó también la conveniencia de que, en países con elevada densidad demográfica y bajos niveles de ingresos, el enfoque social de las actividades forestales debe recibir una mayor atención respecto a otros objetivos.

12. La Comisión anotó que, si bien se han producido ciertos progresos en el perfeccionamiento de la legislación forestal, se acusa el hecho de la escasa vigencia de buen número de disposiciones y, en numerosos casos, no se adoptan las medidas para la aplicación práctica de tales normas legales. Por todo ello, se convino en la necesidad de que las leyes básicas sean de contenido general y permanente y que su promulgación vaya acompañada de las garantías necesarias para lograr su cumplimiento.
13. La escasa dimensión de las instituciones gubernamentales encargadas de los recursos forestales, sigue siendo un decisivo factor limitante para el progreso del sector, existiendo una clara correlación de los avances logrados en la dinámica forestal de algunos países, con la expansión de sus servicios forestales. Por otro lado, se anotó el hecho del debilitamiento observado en ciertos países de la región durante el trienio, debido en buena parte a la disminución de sus medios y del personal profesional y técnico.

La Comisión se manifestó de acuerdo sobre la conveniencia de que la estructura y jerarquía de las instituciones forestales gubernamentales, permita la relación estrecha del sector forestal con otros sectores económicos y, sobre todo, facilite la coordinación íntima del desarrollo de los recursos con el de las industrias derivadas y, de ambos, con los programas de uso de la tierra.

14. La Comisión tomó nota de los avances conseguidos en el campo de la enseñanza forestal superior pero, al propio tiempo, señaló la desproporción existente en muchos casos, entre el número de profesionales que el país necesitaría y el de estudiantes interesados en seguir esta profesión. Este hecho se debe en gran parte, a la falta de programas en los países, a medio y a largo plazo, que prevean las necesidades de personal. Por ello, la Comisión estimó la conveniencia de que la necesaria ampliación y perfeccionamiento de la enseñanza de nivel superior, se coordine estrechamente con la elaboración de programas forestales nacionales a medio y a largo plazo.

En el campo de la enseñanza a nivel medio, la Comisión expresó su complacencia por los importantes pasos dados durante el trienio y los que están previstos para un futuro inmediato, referentes a la instalación de nuevos centros, acciones que concuerdan con lo recomendado en anteriores reuniones. Algunas delegaciones expresaron también su deseo de contar en

sus países con medios para la enseñanza a este nivel. La Comisión expresó su conformidad respecto a la conveniencia de continuar estas acciones y reconoció la importancia de la asistencia del Fondo Especial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la FAO.

Aunque ha aumentado el ritmo de capacitación de obreros especializados, se reconoció la insuficiencia de estos esfuerzos en comparación con la cuantía de las necesidades.

15. En el aspecto de la protección forestal, la Comisión reconoció que, aunque se vienen realizando esfuerzos crecientes para evitar las causas de destrucción, ésta representa el panorama más sombrío del sector, no guardando relación la vasta dimensión del problema con la escasez de los medios aplicados para resolverlo. En consecuencia, la Comisión acordó resaltar la gravedad y amenaza de esta situación para el futuro de América Latina y recomendó la adopción de medidas eficaces por los Gobiernos a fin de lograr la declaración, delimitación y efectivo control de reservas forestales, otorgando también la importancia debida, así como a los problemas relativos a la ordenación de cuencas y corrección de torrentes. Asimismo, reconoció la necesidad de crear una conciencia pública en favor de los recursos forestales y sus beneficios. En este respecto, el representante del Director General de la FAO, Sr. L.J. Vernell, dió a conocer a los delegados la colaboración del Gobierno de Suecia con la FAO en la organización de seminarios sobre relaciones públicas en el campo forestal y la posibilidad de que dicha colaboración pudiera utilizarse, en el futuro, en favor de América Latina.
16. La Comisión analizó los aspectos relacionados con la producción forestal, anotando que, aunque no se han conseguido en el trienio aumentos importantes en el volumen total de la producción, sin embargo se han cumplido labores de gran trascendencia para poder obtener una expansión próxima de la utilización de los recursos. Entre éstas destacan los estudios de preinversión en áreas de bosques naturales, que se han expandido fuertemente en el trienio, con la asistencia del Fondo Especial de las Naciones Unidas y de la FAO. Estos estudios de preinversión, completados con estudios de factibilidad industrial, vienen promoviendo el interés real de diversas empresas por la ejecución de inversiones para la utilización y transformación de los productos del bosque, en distintas zonas forestales de la región. La Comisión anotó la importancia de esta tendencia favorable y reconoció que la valorización de los bosques, en base a su utilidad creciente, es la mejor garantía para conseguir su racional explotación y conservación. Sin embargo, la Comisión coincidió en que la insuficiente disponibilidad de medios financieros, representa un serio obstáculo para la ampliación de las áreas de bosques utilizados y el desarrollo industrial consiguiente. Un buen número de delegaciones expresó la conveniencia de que los bancos internacionales colaboren activamente a la financiación, en América Latina, del sector forestal y de las industrias derivadas. Otros delegados, sin embargo, consideraron que el camino más efectivo para el cumplimiento de los planes forestales en los países en vías de desarrollo es acudir básicamente a la capitalización interna, a fin de lograr los medios que se necesitan para el fomento de los bosques e industrias derivadas y poder contar con la cooperación internacional, en el campo de la asistencia técnica, especialmente de la FAO.

17. Durante el curso de la sesión, el representante del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. C.A. Lopez Ibañez, asistente en calidad de observador, expuso a los delegados el interés del BID por conocer, a través de las discusiones de esta reunión, la situación forestal en los diversos países de América Latina. Expresó, asimismo, los deseos del BID por colaborar en la financiación de las industrias forestales y de los programas de forestación y por conseguir una colaboración cada vez más estrecha con los organismos internacionales y especialmente con la FAO para la preparación de estudios de factibilidad relacionados con los montes e industrias forestales. Por último, dió cuenta del criterio del Banco respecto a la conveniencia de que los proyectos financiados por el BID deben formar parte de los programas nacionales de desarrollo. Por su parte, el representante del Director General de la FAO, Sr. L.J. Vernell, recordó el acuerdo conjunto de la Organización con el Banco Mundial para la Reconstrucción y Fomento así como el acuerdo de Cooperación FAO/Industrias, que ofrecen dos amplios esquemas de posibilidades para la financiación y equipamiento de proyectos forestales.

V. LAS INDUSTRIAS FORESTALES EN AMERICA LATINA Y SUS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO

18. En base al informe presentado por la Secretaría, titulado "Las Industrias Forestales en América Latina y sus Perspectivas de Desarrollo" (FO:LAFC-67/4), los delegados de los diferentes países indicaron sus experiencias al respecto y los problemas que afectan al desarrollo de este importante sector industrial.

La Comisión, en el curso de las discusiones, expresó que el documento de referencia resumía de una manera precisa y muy objetiva la situación imperante en la mayoría de los países, caracterizada por una industria que adolece de importantes deficiencias, entre las que cabe mencionar: el tamaño poco adecuado de las instalaciones, la baja utilización de la capacidad instalada, lo anticuado de la maquinaria, la falta de normas de clasificación, los elevados costos de elaboración, y la escasez de personal técnico calificado. Al propio tiempo, reconoció que existen también algunas industrias que operan en muy buenas condiciones, aunque lamentablemente ellas representan una minoría.

La Comisión puso especial énfasis en la situación paradójica que presenta la región, ya que, a pesar de contar con extensos recursos, es fuertemente deficitaria en productos forestales, reflejándose en un saldo comercial negativo próximo a los 200 millones de US\$ anuales, que se debe a las fuertes importaciones de papel y celulosa. Además, reconoció que el gran incremento previsto de la demanda obligará a la región a hacer un esfuerzo extraordinario, si desea disminuir su dependencia externa en el sector del papel y la celulosa, conservando al propio tiempo los saldos positivos que presentan los otros productos forestales.

19. Aunque se reconoció que las industrias del sector han registrado avances en los últimos años, se estimó que era urgente adoptar una serie de medidas tendientes a lograr su más adecuado desarrollo. Uno de los factores decisivos para acelerar el progreso de las industrias forestales, lo constituye la existencia de una infraestructura adecuada.

20. La Comisión recalcó la necesidad de obtener ayuda de los organismos internacionales y de los países más desarrollados para poder hacer frente a las cuantiosas inversiones que requerirán estas industrias. En este punto, el delegado de Cuba expresó su opinión contraria a la ayuda de ciertos países que no prestarían su apoyo desinteresado, pero manifestó que era partidario de incrementar la cooperación a través de los organismos internacionales.
21. Durante las discusiones, hubo consenso unánime de que era imprescindible un mejor conocimiento de las propiedades físico-mecánicas de las especies latifoliadas para permitir la utilización de un mayor número de las mismas y posibilitar la disminución de los costos de explotación. Se expresó la conveniencia de concentrar los esfuerzos que se realizan en la actualidad, a fin de eliminar duplicaciones de trabajos y, al mismo tiempo, dar amplia divulgación a los resultados obtenidos.
22. Tomando en cuenta que sólo un 3 % de los bosques de la región es de coníferas, se estimó que será necesario una mejor utilización de las escasas reservas existentes y una intensificación de las plantaciones de estas especies.
23. La Comisión tomó nota sobre la necesidad de diversificar las exportaciones latinoamericanas y sobre la importancia del papel que el sector forestal podría desempeñar en ello. Para que esto sea posible habrá que modificar la política imperante en los países importadores de ultramar, con el fin de facilitar las importaciones de productos manufacturados. En este sentido, se estimó necesario que los países latinoamericanos adopten una posición común en defensa de sus exportaciones.
24. La Comisión recomendó que deben intensificarse los estudios sobre normas de clasificación y sobre la exploración de mercados de productos forestales, tanto en los propios países como en el extranjero. Sobre este último punto, se indicó que la construcción de barcos pesqueros en algunos países latinoamericanos ha abierto un nuevo mercado a algunas maderas autóctonas de la región.
25. El Sr. Vernell hizo hincapié en la conveniencia de que los países latinoamericanos presten más atención a la producción de casas prefabricadas de madera y comunicó a la Comisión que la FAO va a organizar una reunión internacional sobre la construcción de viviendas de bajo costo, que se celebrará en Canadá en 1969 o en 1970.

#### VI. LAS PLANTACIONES FORESTALES EN LATINOAMERICA.: DESARROLLO Y PERSPECTIVAS

26. Los aspectos relacionados con los bosques artificiales, fueron analizados por la Comisión en base a la Nota de Secretaría titulada "Plantaciones Forestales en América Latina: Desarrollo y Perspectivas" (FO:LAFU-67/5) y a las intervenciones de los delegados, quienes pusieron de relieve las principales características y acontecimientos en esta materia en sus respectivos países.
27. La Comisión consideró que la superficie de las plantaciones realizadas en la región (un millón de hectáreas de latifoliadas y medio millón de coníferas), a pesar de constituir una de las acciones más brillantes en el campo forestal, no guarda relación con las posibilidades que ofrecen las extensas áreas con que se cuenta para crear bosques de crecimiento rápido; ni tampoco con la creciente necesidad de productos

forestales. De acuerdo con los programas de los países, se deduce que las perspectivas a corto plazo en el ritmo de plantaciones forestales, podrían alcanzar a unas doscientas mil hectáreas anuales si tales programas cuentan con los medios necesarios para su ejecución. La Comisión recomendó la conveniencia de adecuar los programas de forestación de los distintos países a las tendencias y perspectivas del consumo, coordinándolos dentro de los planes en marcha para la integración regional. Teniendo en cuenta las consideraciones incluídas en la Nota de Secretaría, la Comisión estimó que las metas a lograr de aquí a 1985, exigirían la ejecución de un programa anual de trescientas mil hectáreas, si se quieren abastecer las necesidades de la demanda regional prevista y aprovechar las oportunidades que ofrecen otros mercados.

28. La realización de este programa de plantaciones necesitaría la movilización de recursos financieros, en una cuantía que se estima entre 50 y 60 millones de dólares anuales. La Comisión reconoció que la dificultad de obtener estos fondos, en condiciones de largo plazo y bajo interés, constituye el principal obstáculo para lograr ampliar las fuentes de abastecimiento de materias primas para industrias capaces de satisfacer el nivel creciente de necesidades que se prevé durante el período estudiado. De aquí, la necesidad de habilitar fórmulas que permitan disponer de créditos adecuados a las características especiales que tienen las inversiones en plantaciones. En este sentido, se anotó con satisfacción la existencia de ciertas perspectivas favorables para que los bancos internacionales abran líneas de crédito no sólo para los programas de plantaciones industriales, sino también para aquellos de carácter protector.

Las medidas adoptadas a nivel nacional en diversos países para promover la forestación, incluyen una amplia gama de exenciones impositivas y concesiones de otros estímulos, pero en general, los créditos disponibles están muy lejos del nivel de necesidades.

29. La Comisión analizó los factores positivos y también aquellos que se oponen al progreso de los programas de forestación, con el valioso aporte de numerosos delegados que expusieron las experiencias de sus propios países en cuanto a las especies más utilizadas para plantaciones industriales, los estímulos con que los gobiernos hacen atractivo el negocio de la forestación por particulares, el uso que se da en los distintos países a los productos procedentes de bosques artificiales, etc. Con estas exposiciones se logró obtener un cuadro general de la situación latinoamericana en materia de creación de nuevos bosques, coincidiendo la Comisión en la conveniencia de adoptar las medidas nacionales y regionales incluídas en la Nota de Secretaría. Se consideró la necesidad de programar conjuntamente los planes para la creación de nuevos bosques y aquellos correspondientes al desarrollo de las industrias derivadas, como el mejor camino para lograr el uso más correcto de los recursos financieros destinados a plantaciones de tipo industrial, citándose el caso de Chile como ejemplo en este sentido. Asimismo, se reconoció que el establecimiento de bosques protectores debe realizarse previa elección de áreas de prioridad, en función de la importancia y urgencia de los servicios que deben prestar a otros sectores económicos. Se señaló la trascendencia de la forestación protectora en zonas de fuerte orografía, principalmente en las cabeceras de las cuencas hidrográficas. La Comisión estimó que, en el conjunto de las acciones que pueden desarrollarse dentro del sector forestal, para lograr la promoción social, la forestación puede ser un medio muy eficaz en zonas de depresión económica, por las ocasiones de empleo que representa y

la posibilidad de que los obreros plantadores participen en la propiedad de los nuevos bosques. Las experiencias de Ecuador en esta materia fueron recibidas con gran interés por parte de la Comisión. La ayuda del Programa Mundial de Alimentos y de la Campaña Mundial contra el Hambre proporcionan interesantes posibilidades para la ejecución de este tipo de programas, como se demuestra por las experiencias ya existentes en países de la región, circunstancia que fue destacada en el seno de la Comisión. Se reconoció los buenos resultados que pueden obtenerse mediante la aplicación del sistema "taungya" para evitar los problemas derivados de la agricultura migratoria y fomentar el mejor uso de la tierra, sobre todo en aquellos países que cuentan con elevada densidad demográfica y escasa disponibilidad de tierras agrícolas. Se ponderó debidamente la experiencia de Trinidad y Tobago en la aplicación de este sistema.

30. Finalmente, la Comisión puso de relieve la importancia de proceder de modo sistemático para evaluar cuantitativamente los productos y beneficios indirectos de los programas de forestación, a fin de poder estimar el resultado que cabe esperar de las inversiones y poder elegir prioridades entre distintos proyectos.

VII. PARTICIPACION FORESTAL EN EL PLAN INDICATIVO MUNDIAL DE LA FAO PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

31. La Comisión escuchó con gran interés una introducción sobre el Plan Indicativo Mundial para el Desarrollo Agrícola (PIM) y la participación forestal en el mismo. El trabajo de la División Forestal en el PIM, fué considerado por la Comisión en base a la Nota de la Secretaría FO/LAFC-67/2. La Comisión estimó de tal interés la metodología desarrollada y las ventajas potenciales que habrán de derivarse de este trabajo, que resolvió recomendar al Director General de la FAO la preparación de un seminario para los países de América Latina. En tal seminario se reunirían los forestales, industriales y planificadores de los países miembros, a fin de conocer la metodología desarrollada por la División de Montes e Industrias Forestales e intercambiar ideas sobre su aplicación a la planificación del desarrollo forestal integrado.

La Comisión expresó también la conveniencia de que los borradores de los informes, incluyendo el material estadístico básico, correspondientes a la parte del PIM que se refiere a América Latina, sean puestos cuanto antes a disposición de los servicios forestales y de los organismos de planificación. Ello debe hacerse con suficiente anticipación a la llegada de los equipos de expertos de la FAO, que habrán de discutir, con las autoridades nacionales de los diversos países, los correspondientes borradores de los informes. Teniendo en cuenta la importancia que se debe asignar al sector forestal en América Latina, la Comisión recomendó especialmente a la FAO que los equipos que visiten los países incluyan, entre sus miembros, una representación adecuada de economistas forestales profesionales.

Al discutir el PIM y sus ventajas, un buen número de delegaciones informaron también a la Comisión sobre las actividades realizadas y las que se están realizando o están previstas, en materia de planificación del desarrollo forestal en sus respectivos países. Al hacerlo, resaltaron las ventajas de la planificación a medio y a largo plazo que resulta además en la tan necesaria estabilidad de las actividades forestales, amenazada

frecuentemente por razones externas al sector. Al mismo tiempo, la Comisión reconoció que la planificación a plazo más largo facilita sustancialmente la elaboración de programas a corto plazo y su financiación.

La Comisión resaltó la importancia de mejorar las estadísticas forestales y de revisar sus datos a nivel subregional, regional y mundial.

VIII: EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA FAO EN EL DESARROLLO DE LOS MONTES E INDUSTRIAS FORESTALES

32. La Comisión consideró las actividades que viene desarrollando la FAO en el desarrollo de los montes e industrias derivadas, en base a la Nota de Secretaría titulada "Programa de labores de la Dirección de Montes y Productos Forestales de la FAO" (FO/LAFC-67/3), y expresó su satisfacción por las diversas actividades forestales que está desarrollando la FAO en la región latinoamericana. En especial, la Comisión reconoció con gratitud la labor que se cumple a través de los proyectos asistidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de los cuales tres han sido ya terminados y otros diecinueve están actualmente aprobados o en operación, y otros que se ejecutan por otras divisiones de la FAO cuentan con participación forestal. Al propio tiempo, algunos delegados expresaron la necesidad de contar con la cooperación internacional para el desarrollo de actividades forestales en sus países. Para ello la Comisión recomendó que los forestales se esfuercen por asegurar en sus países la asignación de alta prioridad a sus proyectos y que las solicitudes procedentes de los países miembros deben recibir una consideración rápida y favorable por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la FAO.
33. La debilidad de numerosas estadísticas forestales en América Latina, mencionadas también repetidamente al tratar sobre el Plan Indicativo Mundial, fué resaltada por la Comisión, decidiéndose recomendar al Director General de la FAO el fortalecimiento de su asistencia a los países miembros para el necesario mejoramiento de sus estadísticas forestales.
34. La Comisión recomendó también que, a la mayor brevedad, la FAO emprenda de nuevo su trabajo para la publicación de un manual sobre la planificación del desarrollo forestal, y que organice seminarios, en beneficio de los países de América Latina, sobre ordenación de cuencas, sobre relaciones públicas en el sector forestal y sobre los aspectos forestales del uso de la tierra, en particular los relacionados con la colonización.
35. En este aspecto, la Comisión tomó nota con interés de la realización de diversos seminarios sobre relaciones públicas en materia forestal, organizados por el Gobierno de Suecia en cooperación con la FAO, y recomendó que se debiera seguir una acción similar respecto a la celebración de un seminario para América Latina.
36. En cuanto al Seminario propuesto sobre los aspectos forestales del uso de la tierra, la Comisión expresó su satisfacción por el hecho de que la FAO ya había incluido para este fin un presupuesto de siete mil dólares en su programa de asistencia técnica regional, destinados a la

organización de este seminario durante 1968. Al mismo tiempo, la Comisión reiteró la recomendación formulada en su Novena Sesión para invitar al Banco Inter-Americano de Desarrollo a cooperar con la FAO en la organización de este Seminario.

IX. APROBACION DEL INFORME FINAL DEL COMITE DE PARQUES NACIONALES Y VIDA SILVESTRE

37. Al aprobar el informe presentado por su Comité de Parques Nacionales y Vida Silvestre (Anexo 4), la Comisión manifestó su complacencia por el progreso realizado por el Comité en sus labores, y, en particular, por haber alcanzado los siguientes objetivos:

- a) la redacción de los conceptos básicos de una Declaración de Principios que habrían de observarse en el establecimiento y ordenación de los parques nacionales en América Latina;
- b) la redacción de líneas de orientación para la ordenación de parques nacionales en América Latina; y
- c) la compilación de un anteproyecto de bibliografía selecta referente a parques nacionales.

38. Al mismo tiempo la Comisión reconoció la urgente necesidad de obtener ayuda para el desarrollo de los parques nacionales y la vida silvestre en la región, por lo cual instó a los gobiernos miembros a solicitar ayuda internacional y encarecer al Director General de la FAO que facilite ayuda a América Latina para el fomento de sus parques nacionales y vida silvestre en el mismo grado en que, con tanto éxito le ha sido prestado durante los últimos años a la región africana.

X. INVESTIGACION FORESTAL

39. La Comisión tomó nota con gran interés de los resultados de una reunión informal - celebrada con motivo de la sesión de la Comisión - en el curso de la cual se discutió un informe que contiene las conclusiones preliminares sobre la situación de la investigación forestal en América Latina. La Comisión acordó expresar su gratitud al Instituto Forestal Tropical de Rio Piedras, Puerto Rico, al cual se debe el haber podido disponer de este informe.

40. La Comisión acordó unánimemente que existe una gran necesidad de reforzar la investigación forestal y de mejorar su orientación así como de coordinar y difundir sus resultados a nivel regional. En consecuencia, la Comisión resolvió, de acuerdo con el Artículo IX-1 de su Reglamento, crear un Comité Regional de Investigación Forestal con las siguientes funciones: "Promover en la región el desarrollo de la investigación forestal y la colaboración en este campo, facilitando la difusión de sus resultados". El Comité Regional de Investigación Forestal deberá informar a la Comisión. La Comisión resolvió también que todos sus miembros podrán formar parte como miembros del nuevo Comité y decidió elegir como Presidente del mismo al señor F. Wadsworth, en conformidad con el Artículo IX-7 del Reglamento.

41. La Comisión recomendó dar la debida atención entre otros temas, a los estudios de tecnología de la madera, a la investigación de mercados, elaboración de normas sobre clasificación de maderas, estudios selvícolas, genética forestal, naturaleza de los problemas de ordenación de cuencas, control de la erosión y elaboración de tablas dasométricas. La utilización integral de bosques de latifoliadas tropicales debe constituir un tema preferente. Se consideró muy conveniente que el Comité coopere activamente con la Unión Internacional de Organizaciones de Investigaciones Forestales y con el Comité de la FAO para el Desarrollo Forestal de los Trópicos.
42. La Comisión también tomó nota del informe de la Cuarta Sesión del Consejo Directivo del Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación que se celebró en Port of Spain (Trinidad y Tobago) durante los días 4 y 5 de diciembre de 1967. Se recordó que el Instituto fué establecido el 18 de noviembre de 1959 por resolución de la Conferencia de FAO y se hizo notar que existe una manifiesta demanda por la ampliación de sus servicios, por parte de los países miembros, estando restringidos estos servicios en la actualidad a causa de limitaciones financieras.
- Teniendo en cuenta que el Artículo XI-3 del Acuerdo de su establecimiento prevé que el Director General de la FAO puede - a reserva de la aprobación de la Conferencia de la FAO - prestar ayuda a la financiación del Instituto, la Comisión recomendó muy especial al Director General de la FAO que conceda una contribución anual de \$50,000 E.U. para permitirle ampliar la acción regional de sus actividades, contemplada en el programa de trabajo aprobado.
- Por otra parte, como una cooperación adicional para robustecer su financiamiento, la Comisión urgió a los países miembros del Instituto saldar sus contribuciones oportunamente.
- Al mismo tiempo, se urgió a los países miembros a intervenir mas activamente en la programación y desarrollo de las investigaciones del Instituto.
43. La Comisión anotó con interés la reunión celebrada, simultáneamente con la décima sesión, por un grupo de expertos forestales procedentes de proyectos asistidos por la FAO y el Fondo Especial de las N.N. U.U., a fin de normalizar los métodos de ensayo de especies forestales, expresando su confianza de que sus resultados serán puesto cuanto antes a disposición de los países miembros.

XI. FECHA Y LUGAR DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

44. Los delegados de Ecuador y Cuba, en nombre de sus respectivos Gobiernos, invitaron a la Comisión a celebrar sus 11<sup>o</sup> y 12<sup>o</sup> periodos de Sesiones en Quito y La Habana respectivamente. La Comisión agradeció ambas amables invitaciones y resolvió de acuerdo con el Art. IV, 2 de su Reglamento de Procedimiento - dejar que el Director General de la FAO y el Presidente de la Comisión, en consulta con los Gobiernos de Ecuador y Cuba, señalen la fecha y lugar donde habrá de celebrarse el próximo periodo de sesiones.

La Comisión recomendó al Director General de la FAO que la próxima reunión tenga lugar en 1970.





CUBA

Delegados

- : - L. Mas Martin  
Frente de Desarrollo Forestal  
del INDAF  
La Habana
- A. Parra Parra  
Frente de Desarrollo Forestal  
Prov. Oriente  
Santiago de Cuba

Asesor

- : - P.J. Chapuis (FAO)

CHILE

Delegados

- : - R. Romero  
Jefe del Departamento de Régimen Forestal  
Santiago
- F.F. Garrido  
Jefe del Departamento de Silvicultura  
Santiago

ECUADOR

Delegados

- : - P. Rosero  
Director General de Bosques  
Quito
- G. Gortaire  
Co-Director del Proyecto del Desarrollo  
Forestal del Noroccidente  
Quito

ESTADOS UNIDOS  
(Puerto Rico)

Delegado

- : - G.M. Jemison  
Jefe Adjunto del Servicio Forestal  
(Presidente electo de la IUFRO)  
Washington, D.C.

Asociados

- : - R.J. Costley  
Director, División de Recreation  
Servicio Forestal  
Depto. de Agricultura  
Washington, D.C.
- G. Fredine  
Jefe, División de Asuntos Internacionales  
Servicio de Parques Nacionales  
Departamento del Interior  
Washington, D.C.

- M.A. Hernandez Agosto  
Secretario de Agricultura del Estado  
Libre Asociado de Puerto Rico  
San Juan, Puerto Rico
- C.E. Holscher  
Jefe de Investigaciones Forestales  
sobre Suelos y Aguas  
Servicio Forestal  
Departamento de Agricultura  
Washington, D.C.
- F. Wadsworth  
Director del Instituto de Bosques  
Tropicales  
Rio Piedras, Puerto Rico

FRANCIA (Guayana y Antillas Francesas)

Delegado:

- G. Grivaz  
Director de Agricultura y Bosques  
de la Guyana Francesa  
Cayenne, Guayana Francesa

GUAYANA

Delegado:

- L.E. Dow  
Director del Servicio Forestal  
Georgetown

JAMAICA

Delegado:

- D. Dyer  
Director del Servicio Forestal  
Kingston

Asesor:

- T.I. Rees (FAO)

PAISES BAJOS  
(Surinam)

Delegados:

- J.P. Schulz  
Jefe de la Sección de Reforestación  
y Silvicultura  
Paramaribo, Surinam
- A.T. Vink  
Director Adjunto del Servicio  
Forestal  
Paramaribo, Surinam

REINO UNIDO  
(Honduras Britanica)

Delegado:

- L.S.A. Lindo  
Oficial Forestal Principal  
Belize, Honduras Britanica

TRINIDAD Y TOBAGO

Delegado:

- C.H. Murray  
Director del Servicio Forestal  
Port-of-Spain

Asociados:

- A.G. Halfhide  
Director Adjunto del Servicio  
Forestal  
Port-of-Spain

- S.S. Dardaine  
Director Adjunto del Servicio  
Forestal  
Port-of-Spain

- B.S. Ramdial  
Director Adjunto del Servicio  
Forestal  
Port-of-Spain

- N.S. Lackhan  
Director Adjunto del Servicio  
Forestal  
Port-of-Spain

- T.I.W. Bell  
Oficial de Ordenación Forestal  
Port-of-Spain

- A.D. Miller  
Oficial de Investigaciones  
Forestales  
Port-of-Spain

VENEZUELA

Delegado:

- J.A. Corrales L.  
Jefe de División de Catastro  
Caracas

Asociados:

- J.A. Diaz Cardenas  
Comandancia General  
Guardia Nacional  
Caracas

- M. Escalante  
Jefe del Programa de Recursos  
Naturales Renovables, Región 3  
Barquisimeto

- R.G. Matute  
Asociación de Peritos Forestales  
Caracas

- E.R. Orta  
Asociación de Peritos Forestales  
Caracas

- J.C. Valdez  
Reserva Forestal de Guaropiche  
Maturin
- R. Viloría Díaz  
Jefe de la División Forestal  
Caracas

B. Organizaciones Internacionales

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

- Observador: - A.C. Randall  
Unidad de Recursos Naturales  
Washington, D.C. EE.UU.

INSTITUTO FORESTAL LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION

- Observador: - R. Viloría Díaz  
Presidente  
Mérida, Venezuela
- Asociados: - W. Zottl  
Director  
Mérida, Venezuela
- G.H. Raets  
Jefe de Silvicultura  
Mérida, Venezuela
- P.E. Aymard  
Jefe Adjunto del Centro de Documentación  
Mérida, Venezuela
- M. Roovers  
Experto Asociado (FAO)

UNION INTERNACIONAL DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA

- Observador: - I. Costantino  
Buenos Aires, Argentina

UNION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES DE INVESTIGACION FORESTAL

- Observador: - A.D. Miller  
Oficial de Investigaciones Forestales  
Port-of-Spain, Trinidad y Tobago

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

- Observador: - C.A. López Ibañez  
Washington, D.C.. EE.UU.

C. Naciones Unidas y Agencias Especializadas

NACIONES UNIDAS Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

- Representante: - M.A. Huberman  
Jefe de la Sección de Uso de la Tierra  
PNUD  
Nueva York, EE.UU.

Asociado : - A. Syrdal  
Representante Residente Adjunto  
Port of Spain  
Trinidad y Tobago

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Representante : - A. de Alth  
Oficial de Proyectos  
Port of Spain, Trinidad y Tobago

D. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Representante : - I.W. Kelton  
Oficial Encargado de la Oficina  
Regional de la FAO en el Caribe  
Port of Spain, Trinidad y Tobago

Asociados : - H.J. Reichardt , Jefe,  
Sección de Políticas Forestales Regionales  
Dirección de Montes e Industrias Forestales  
Roma, Italia

- T.A. Riney, Jefe,  
Sección de Vida Silvestre, Parques  
Nacionales y Recreación,  
Dirección de Montes e Industrias Forestales  
Roma, Italia

- S. Haugeard  
FAO/CEPAL Grupo Asesor de Industrias  
Forestales  
Santiago, Chile

- W. Mulder  
Asesor Forestal Regional  
Oficina Regional de la FAO  
Santiago, Chile

- S. Salcedo  
FAO/CEPAL Grupo Asesor de Industrias  
Forestales  
Santiago, Chile

- H.S. Caldwell  
Oficial Regional de Veterinaria  
México , México

- E.D. Goitia  
Director, Proyecto de Investigación y  
Capacitación Forestal  
Lima, Peru

COMISION FORESTAL LATINOAMERICANA  
Décimo Período de Sesiones

PROGRAMA

1. Aprobación del programa
2. Elección de la mesa directiva
3. La situación forestal en Latinoamérica : 1964-67
4. Las industrias forestales en Latinoamérica y sus perspectivas de desarrollo
5. Las plantaciones forestales en Latinoamérica : desarrollo y perspectivas
6. Participación forestal en el Plan Indicativo Mundial de la FAO para el desarrollo de la agricultura
7. Programa de trabajo de la Dirección de Montes y Productos Forestales de la FAO
8. Aprobación del informe final del Comité de Parques Nacionales y Vida Silvestre
9. Investigación forestal
10. Otros asuntos
11. Fecha y lugar de la próxima reunión
12. Aprobación del informe



LISTA DE LOS DOCUMENTOS

<u>Tema del programa</u>	<u>Símbolo del documento</u>	<u>Título del Documento</u>
6	FO:LAFIC-67/2 :	- Labor de la Dirección de Montes sobre el Plan Indicativo Mundial para el desarrollo agrícola
7	FO:LAFIC-67/3 :	- Programa de labores de la Dirección de Montes y Productos Forestales de la FAO
4	FO:LAFIC-67/4 :	- Las industrias forestales en América Latina y sus perspectivas de desarrollo
5	FO:LAFIC-67/5 :	- Plantaciones forestales en América Latina: Desarrollo y perspectivas
3	FO:LAFIC-67/6 :	- La situación forestal en América Latina: 1964-67
-	-	- Prospects for Latin American Pulp and Paper Exports to Overseas - World Market Competition ( sólo en versión inglesa )



COMITE DE PARQUES NACIONALES Y VIDA SILVESTRE

Segundo periodo de sesiones

INFORME

I. INTRODUCCION

1. El segundo periodo de sesiones del Comité de Parques Nacionales y Vida Silvestre se celebró en Port-of-Spain del 4 al 5 de diciembre de 1967 por gentil invitación del Gobierno de Trinidad y Tobago.
2. A las sesiones asistieron delegados de los 11 países siguientes : Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Jamaica, Países Bajos (Surinam), Reino Unido (Honduras Británica), Trinidad y Tobago, y Venezuela. Asistió también a las sesiones un observador de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN). La lista de los participantes figura adjunta como Anexo 4-a. El Señor F. Riney actuó de Secretario del Comité.

II. PROGRAMA Y DOCUMENTACION

3. El Programa provisional ( Documento FO:LAFG/NPW-67/1 ) que se titula Anexo 4-b, fue aprobado sin observación alguna, y se presentaron al examen de los delegados los siguientes documentos :
  - Orientaciones para la ordenación de parques nacionales en América Latina, por Myron D. Sutton (FO:LAFG/NPW-67/2)
  - Parques nacionales en América Latina , por I.N. Costantino (FO:LAFG/NPW-67/3)
  - Un sistema de clasificación bibliográfica - Bibliografía Selecta, por K.R. Miller
  - Desarrollo de la vida silvestre y de las tierras vírgenes en América Latina, por la Secretaría (FO:LAFG/NPW-67/5)

III. ELECCION DE LA MESA

4. De acuerdo con el Artículo II-1 del Reglamento de la Comisión Forestal Latinoamericana, el Sr. I.N. Costantino (Argentina) fue reelegido Presidente del Comité, y los Sres. P. Rosero (Ecuador) y G. Vélez (Colombia), primer y segundo vicepresidentes, respectivamente.

#### IV. LOS PARQUES NACIONALES EN LA AMERICA LATINA

5. Al presentar su nota sobre Parques Nacionales en América Latina (FO:LAFC/NPW-67/3), el Presidente reseñó la historia del Comité desde su creación en 1962, así como la labor realizada hasta el presente. El Comité tomó nota con satisfacción de la asistencia prestada por la FAO mediante sus programas de campo, en creciente desarrollo, y con legislación sobre parques nacionales y vida silvestre, así como también en la preparación de una bibliografía clasificada; por otra parte, lamentó el hecho de que la FAO, por falta de personal y de recursos, aún no había podido llevar a cabo la mayor parte de las labores específicas que el Comité le encargara en su primer período de sesiones (1964); manifestó la firme esperanza de que tal situación se remedie en breve.
6. El debate subsiguiente giró en torno a dos puntos: la terminología y definiciones que deben aplicarse a cuestiones relacionadas con los parques nacionales y los conceptos básicos para redactar una declaración de principios aplicable a los parques nacionales de América Latina.
7. Con respecto a la terminología y definiciones, se invitó a los delegados interesados en la materia a solicitar de la Secretaría la documentación que al respecto existe.
8. El Comité trató de los conceptos básicos de una declaración de principios sobre parques nacionales, felicitó al Presidente por los conceptos vertidos en el documento referente a los Parques Nacionales en América Latina, y pidió que la Secretaría, en colaboración con el Presidente, redactara sobre esa base un proyecto de principios, que debía enviarse a todos los gobiernos integrantes del Comité invitándoles a formular las observaciones que creyeran pertinentes. Dicho proyecto sería luego revisado por la Secretaría, en colaboración con el Presidente, y esta revisión sería posteriormente sometida a la consideración de todos los Gobiernos Miembros por lo menos dos meses antes de la celebración del tercer período de sesiones del Comité. Este acordó además que en el programa provisional de su tercer período de sesiones se incluyera un tema que permitiera tratar del proyecto de declaración de principios.

#### V. BIBLIOGRAFIA DE PARQUES NACIONALES

9. El Comité felicitó a la Secretaría por el documento titulado "Ordenación de la Vida Silvestre en América Latina - Sistema de Clasificación Bibliográfica - Bibliografía Selecta", preparado por K.R. Miller, Oficial Forestal de la FAO, asignado al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de Turrialba (Costa Rica). Pidió a la Secretaría que, en colaboración con el Comité FAO/IUFRO sobre Bibliografía y Terminología, ultimara el documento para poner la versión definitiva a disposición de todos los Gobiernos Miembros.
10. El Comité recordó la recomendación por él formulada en su primer período de sesiones, en la que había proyectado que se realizara una compilación bibliográfica de todos los trabajos publicados en sus países miembros sobre

parques nacionales y vida silvestre. Pidió a la Secretaría que obtuviera de los países miembros la información solicitada, presentando en su tercer período de sesiones la correspondiente lista bibliográfica.

#### VI. PROBLEMAS DE ORDENACION EN LOS PARQUES NACIONALES

11. Al presentar el documento FO:LAFC/NPW-67/2 titulado "Orientaciones para la Ordenación de Parques Nacionales en América Latina", el Sr. G. Fredine destacó los aspectos técnicos, jurídicos, institucionales y administrativos de la adecuada ordenación de parques. El Comité apoyó plenamente los conceptos vertidos en dicho documento y felicitó a su autor, M.D. Sutton, por la competencia y claridad con que había redactado una guía tan amplia y, no obstante, tan concisa. Se convino unánimemente en que el documento reviste suma utilidad para los países en desarrollo de la región que deseen implantar una adecuada ordenación de parques. Por consiguiente, el Comité pidió a la Secretaría que le diera la mayor difusión posible y en particular que la distribuyese entre todas las instituciones latinoamericanas encargadas de los parques nacionales.

#### VII. DESARROLLO DE LA VIDA SILVESTRE

12. Al presentar el documento FAO:LAFC/NPW-67/5, preparado por la Secretaría, titulado "Desarrollo de la Vida Silvestre en las Tierras Virgenes en América Latina", T. Riney recaló la relación que existe entre la vida silvestre y otras formas de aprovechamiento de la tierra, así como la necesidad de integrar la planificación de las tierras vírgenes dentro del marco general de la planificación regional y el proceso del desarrollo de recursos.
13. Se trató de la vida silvestre como problema en lo tocante al daño que causa a los cultivos y a la competencia que hace al pastoreo de animales domésticos, por considerarlo tema de importancia especial debido a los cambios que experimentan los montes al convertirse en habitat más abiertos. También se señaló el problema que plantea la transmisión de la rabia por los vampiros y mangostas.
14. El Comité confirmó la recomendación hecha en su primera reunión efectuada en 1964, fecha en que subrayó que la protección de la vida silvestre y su ordenación debía estudiarse también en zonas situadas fuera de los parques nacionales, e hizo observar que era indispensable realizar, en cuanto fuera posible, estudios preliminares antes de que tomase incremento el aprovechamiento de la vida silvestre.
15. Se suscitó la cuestión del peligro que corren algunas especies, y se recaló la necesidad de que los países adopten medidas apropiadas, así como que varios países cooperen en la protección de ciertas especies migratorias o raras. Respecto a este punto se puso de manifiesto la importancia de estrechar la colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Vida Silvestre y Actividades Recreativas dependiente de la Comisión Forestal Norteamericana.

16. Se abordó el problema de la caza profesional en cuanto atañe a las especies raras y de otros tipos. El Comité recalcó la importancia de definir el problema con toda claridad; de promulgar legislación adecuada y consolidar la estructura administrativa u otros medios de aplicar las leyes; de fomentar programas adecuados de educación y de relaciones públicas además de adoptar medidas para reducir la motivación económica de la caza, tales como prohibir la exportación de ciertos animales o negar la importación de animales catalogados como raros.

#### VIII. FUTURO PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ

17. Se acordó continuar en el futuro el programa aprobado en el primer periodo de sesiones del Comité Latinoamericano de Parques Nacionales y Vida Silvestre, celebrado en Curitiba (Brasil) el 4 de noviembre de 1964.
18. Se hizo mención especial de la necesidad de ultimar el Manual de Parques Nacionales; el estudio sobre parques y reservas; una encuesta sobre las investigaciones que se están llevando a cabo sobre parques nacionales y vida silvestre en América Latina. Se recalcó la conveniencia de intensificar la cooperación con la IUFRO, la UICN y otras organizaciones.
19. Celebrado un breve debate, el Comité acordó emprender estas labores, y se pidió a la FAO que prestara la ayuda posible dentro de las limitaciones de su presupuesto.

#### IX. OTROS ASUNTOS

20. El representante de la UICN se refirió a la conferencia que se celebrará en Bariloche (Argentina), del 27 de marzo al 2 de abril de 1968, donde se efectuarán sesiones de orden general y técnico referentes a la conservación de recursos naturales en la América Latina.
21. El Sr. Jamison habló sobre la nueva sección de la IUFRO (investigaciones sobre la vida silvestre y la función recreativa del bosque). El objeto de esta nueva sección es reforzar las actividades de otras organizaciones, y los estudios sobre vida silvestre incluirán, principalmente uno sobre los habitats de ésta.
22. Después de plantearse varias cuestiones sobre ayuda concreta necesaria en determinados países, la FAO manifestó estar dispuesta a recibir solicitudes concretas de ayuda externa y, una vez recibidas, a esforzarse en localizar los colaboradores más indicados para los trabajos previstos.
23. Teniendo en cuenta el trabajo extra impuesto a la Secretaría de la FAO como consecuencia de las solicitudes del Comité, hizose el ruego especial a la FAO de que habilitase personal suficiente en su sede de Roma a fin de que se pudieran alcanzar los objetivos del Comité y de hacer mayor hincapié en los países latinoamericanos.

X: FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION

24. El Comité resolvió confiar al Director General de la FAO la fijación de la fecha y lugar de su tercer período de sesiones, previa consulta con el presidente del Comité.





ESTADOS UNIDOS DE AMERICA :  
(Puerto Rico)

- G.M. Jemison  
Jefe Adjunto del Servicio Forestal
- R.J. Costley  
Director, División de Recreación  
Servicio Forestal
- G. Fredine  
Jefe, División de Asuntos Internacionales  
Servicio de Parques Nacionales
- M.A. Hernandez Agosto  
Secretario de Agricultura del Estado
- C.E. Holscher  
Jefe de Investigaciones Forestales  
sobre Suelos y Aguas  
Servicio Forestal

VENEZUELA :

- E.R. Orta  
Asociación de Peritos Forestales

b) Observadores :

I.U.C.N. :

- I. Costantino

c) ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

- L.J. Vernell, Asistente del Director de  
Montes e Industrias Forestales, Roma.
- T. Riney, Dirección de Montes e Industrias  
Forestales, Roma.

COMITE DE PARQUES NACIONALES Y VIDA SILVESTRE  
Segundo Período de Sesiones

FO:LAPC-67/Rep.  
ANEXO 4-b

PROGRAMA

1. Aprobación del programa
2. Elección de la mesa directiva
3. Parques nacionales en Latinoamérica
4. Bibliografía sobre parques nacionales
5. Problemas de administración de parques nacionales
6. Desarrollo de la vida silvestre
7. Programa de trabajo a realizar por el Comité
8. Otros asuntos
9. Fecha y lugar de la próxima reunión
10. Aprobación del informe





